



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-30-2026

Oficio. N° 141301200200-12/ABAS/ADQ/102/2026

Guadalajara, Jalisco, a 13 de abril de 2026

RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Persona Moral

Presente

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 13 de abril del año 2026, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada sobre la Avenida Belisario Domínguez No. 771 sótano, Col. Independencia, C.P. 44340, los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio del presente oficio.

Se celebra el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Número **AA-50-GYR-050GYR079-N-30-2026**, para la contratación del **SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION** acto que fue presidido por el Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., servidor público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, mediante Oficio referencia número 141301200200-12/DG/294/2026 signado por el Director de la Unidad de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción VII de la LAASSP y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se cuenta con el requerimiento No. 141301200200-10/DG/MFI/08/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, autorizado por el Dr. Daniel Estrada Garcia, Encargado de la Dirección Médica de la U.M.A.E. Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo 0000002149-2026 signado por la L.C.P. María Cristina Gómez Pérez, Directora Administrativa de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Complementario número 0000002163-2026 signado por el Ing. Julio Leyva Aceves, Encargado de la Dirección Administrativa de la de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO ubicada en la Avenida Belisario Domínguez Número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340 publicó una solicitud de información, de fecha 18 de marzo de 2026, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la necesidad de contratación del **SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION**, derivado que usted presentó y confirmo su cotización.

De conformidad con los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 162 de su Reglamento, el Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón Analista Coordinador C80, procedió a la verificación de proveedores sancionados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (COMPRAS MX), así como en el Diario Oficial de la Federación resultando que: no se identifica ningún impedimento para celebrar contratos con la Administración Pública Federal.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 58 de la LAASSP; y a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) se le solicitó la confirmación de su cotización, misma que al ser sostenida se procede a llevar a cabo la contratación identificada con el número No. **AA-50-**



2026
año de
Margarita
Maza

Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-30-2026

GYR-050GYR079-N-30-2026 con la persona moral; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 55, 58, 67, 68, 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 110, 112, 130, 141, 142 y 143 de su Reglamento (RLAASSP), se informa que se asigna la siguiente partida al cotizante enlistado por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y son los que a continuación se mencionan.

PROVEEDOR: RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.							
DOMICILIO: PARQUE DE LOS REMEDIOS NO. 16, COL. EL PARQUE C.P. 53398, NAUCALPAN EDO. DE MÉXICO							
NUMERO DE CONTRATO: 050GYR079N03026-001-00							
REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN.	ESTUDIO	3200	8000	\$70.00	\$224,000.00	\$560,000.00
					SUBTOTAL	\$224,000.00	\$560,000.00
					I.V.A.	\$35,840.00	\$89,600.00
					TOTAL	\$259,840.00	\$649,600.00

EL PRECIO UNITARIO ES ANTES DE I.V.A.

En términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 de su Reglamento, el contrato antes mencionado tiene como objeto el **SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION** y su **vigencia** será a partir del **14 de Abril al 30 de junio de 2026**.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

El proveedor adjudicado cuenta con 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, misma que será divisible y que corresponde a la cantidad descrita en la siguiente tabla, así como de conformidad con el artículo 129 del RLAASSP, se indica el número de contrato:

Cotizante Adjudicado	Numero de Contrato	Objeto	Monto Máximo sin IVA	Vigencia	Porcentaje y Monto de la Fianza
RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	050GYR079N03026-001-00	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN.	\$560,000.00	Del 14 de abril al 30 de junio de 2026	10% del monto máximo antes de I.V.A. que corresponde a: \$56,000.00





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-30-2026

De conformidad con el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato, el día 29 de abril del 2026 a través de la plataforma Compras Mx. Si el proveedor adjudicado, durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el IMSS, para los efectos procedentes.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025" publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con esta notificación se adjudica el contrato y, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Se hace de su conocimiento, el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores.

Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.

Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:

PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>.

REGISTRO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

INGRESO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

USUARIOS IMSS INGRESO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

Es importante mencionar que, semanalmente todos los miércoles a las 10 horas, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones:
<https://us02web.zoom.us/j/83934984733>

Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS.-El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.



2026
año de
Margarita
Maza

Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco, Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-30-2026

El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.

La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores se verificará y su resultado lo podrán consultar las Unidades Compradoras.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Este oficio cuenta con un total de 06 hojas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

ÁREA CONTRATANTE:

Nombre:	Área:	Firma:
Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón.	Jefe de la Oficina de Adquisiciones	

ÁREA TÉCNICA:

Nombre:	Área:	Firma:
Dra. Eva Maria Alba Garcia	Jefa del Departamento de Medicina Materno Fetal e Imagenología	
Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	



2026
año de
Margarita
Maza